Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1316

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ACÁPITE, EL CONSIDERANDO Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 1255 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML AMPOLLA" - PLURIANUAL - ID N° 402.876".

Asunción, 22 de octubre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al proceso licitatorio en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML AMPOLLA" - PLURIANUAL - ID N° 402.876", y;

CONSIDERANDO:

Que, por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 1255 del 19 de octubre de 2021, se suscitó la autorización del llamado, así como también la aprobación del Pliego de bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML AMPOLLA" - PLURIANUAL - ID N° 402.876.

Que, sin embargo, según las referencias brindadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el Dictamen – DOC N° 909/2021 del 21 de octubre de 2021, fue detectado un error material en la modalidad del llamado en la resolución en cuestión, consignándose de manera errónea en el acápite, en el considerando y en la parte resolutiva de la Resolución D.G.A.F. N° 1255/2021 la modalidad de "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML", en lugar de "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML AMPOLLA" - PLURIANUAL - ID N° 402.876;

Que, efectivamente, la Resolución D.G.A.F. N° 1255 del 19 de octubre de 2021 no introduce cambios que afecten sustancialmente el proceso para la adquisición del bien en el llamado de referencia, sin embargo, al efecto de asegurar la integridad y concordancia de los instrumentos que rigen el procedimiento, corresponde la rectificación de la misma;

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ";

Que, en análisis de los apartados previos, se considera pertinente la rectificación del acápite y el Art. 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1255 del 19 de octubre de 2021, para la corrección del error material detectado;

.../

Lic. Nancy González Arevalos
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

C.P. Ria E. Villalba
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1342

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ACÁPITE, EL CONSIDERANDO Y EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F N° 1255 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ADALIMUMAB 40MG 0,8ML AMPOLLA" - PLURIANUAL - ID N° 402.876".

22 de octubre de 2.021
Hoja 1 de 02

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR,** la rectificación del acápite, el considerando y el Art. 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1255 del 19 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB 40 MG 0,8 ML AMPOLLA – PLURIANUAL – ID N° 402.876", quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB 40 MG 0,8 ML AMPOLLA – PLURIANUAL – ID N° 402.876

DEBE DECIR:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2021 "ADQUISICION DE ADALIMUMAB 40 MG 0,8 ML AMPOLLA – PLURIANUAL – ID N° 402.876

Artículo 2° **DETERMINAR,** que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSP y BS

Escaneo N° 1259/21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
22 OCT. 2021 HORA: 15:32
146511/21 FIRMA:

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
22 OCT. 2021
M.S. 146511/21 162101
Recibió: AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.A.C.T.